

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

63**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 886/2022, entre doña Aurora Escudero Izquierdo y doña Elisa Vela Espinosa, por un presunto delito de daños, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del juez/magistrado-juez que la dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 3 de agosto de 2022.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la procuradora doña Begoña del Carmen Lluva Rivera, en nombre de doña Aurora Escudero Izquierdo, únase a los autos de su razón, con entrega en su caso de copia a las demás partes personadas.

Se admite a trámite el recurso de apelación contra sentencia de 8 de julio de 2022, toda vez que dicho escrito está firmado por el letrado don Manuel Escobar Gutiérrez del Solar y la recurrente doña Aurora Escudero Izquierdo.

No se tiene por personada a la procuradora doña Begoña del Carmen Lluva Rivera, en tanto no realice la personación conforme a derecho (apud acta o presentando poder).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790.5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dese traslado a las demás partes personadas por un plazo común de diez días para que puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente, señalar otros particulares que deban ser testimoniados y presentar los documentos justificativos de sus pretensiones.

Una vez transcurrido dicho plazo, y dentro de los dos días siguientes, remítase el escrito de interposición y formalización del recurso de apelación a la ilustrísima Audiencia Provincial para la resolución del recurso.

Notifíquese al ministerio fiscal y a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Lo acuerda y firma su Señoría. Doy fe.—El juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Elisa Vela Espinosa, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de febrero de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.447/23)

